

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 39/2013

de 15 de marzo de 2013

por la que se modifica el anexo XI (Comunicación electrónica, servicios audiovisuales y sociedad de la información) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (en lo sucesivo denominado «el Acuerdo EEE») y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Decisión de Ejecución 2011/829/UE de la Comisión, de 8 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Decisión 2006/771/CE sobre la armonización del espectro radioeléctrico para su uso por dispositivos de corto alcance <sup>(1)</sup>.
- (2) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo XI del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En el punto 5cz (Decisión 2006/771/CE de la Comisión) del anexo XI del Acuerdo EEE se añade el siguiente guion:

«— **32011 D 0829**: Decisión de Ejecución 2011/829/UE de la Comisión, de 8 de diciembre de 2011 (DO L 329 de 13.12.2011, p. 10).».

*Artículo 2*

Los textos de la Decisión de Ejecución 2011/829/UE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 16 de marzo de 2013, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE (\*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE.

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 15 de marzo de 2013.

*Por el Comité Mixto del EEE**El Presidente*

Gianluca GRIPPA

<sup>(1)</sup> DO L 329 de 13.12.2011, p. 10.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.